



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251623/07 (C-0126/2007).

Referencia alberca: 2146/2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de mayo de 2015, se otorga a Centro Médico Averroes S.L., con C.I.F. B82277310 la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H. (riego por goteo de viñedo y olivar).

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 19.263,16.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 5.779.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 6.

Localización de la captación:

Término municipal: Santa Ana de Pusa. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 351080; 4404451. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 19 de mayo de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-4947